



*Intendencia Municipal  
Rosario*

**DECRETO Nº 1163**

Rosario, "Cuna de la Bandera", 1º de junio de 2006.-

**VISTO** las actuaciones nº 37.560-C-05, relacionadas con el llamado a licitación pública para la obra: "Balneario Barrio Cristalería",

**Y CONSIDERANDO** que del estudio de la propuesta presentada, lo informado por la Dirección General de Arquitectura, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y lo sugerido por la Junta de Compras, se desprende que la oferta de la firma America Construcciones S.R.L., resulta conveniente a los intereses de esta Administración y siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**ARTICULO 1º** ADJUDICASE – en mérito a lo especificado en el considerando que antecede – a la firma America Construcciones S.R.L., la obra: "Balneario Barrio Cristalería", con estricto cumplimiento de las cláusulas contenidas en el pliego de condiciones generales, de especificaciones técnicas, complementarias y/o especiales, de condiciones complementarias y/o particulares, plan de trabajo e inversiones aprobado, anexos, propuesta presentada por la oferente y demás constancias obrantes en el expediente nº 37.560-C-05, por la suma de Pesos un millón trescientos ochenta y ocho mil ochocientos cincuenta y siete (**\$ 1.388.857.-**), pago dentro de los treinta (30) días corridos contados a partir de la aprobación de los certificados.

**Art. 2º** - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria: 1-06021-1-06-04-00-2-01-04-6-4-04-02-08-99 (Infraestructura Urbana - obras varias), del presupuesto en vigencia.

**Art. 3º**.- El contrato pertinente será celebrado entre la firma America Construcciones SRL y la Intendencia Municipal de Rosario.

**Art. 4º**.- Insértese, comuníquese y dése a la Dirección General de Gobierno.-

Dir. General de Asuntos Jurídicos  
DIR. GRAL. ADM. ECON. FIN.  
SECRETARIA DE OBROS PUBLICAS  
19/05/06

DIR. GEN. DE GOBIERNO  
PARTIDA VERIFICADA  
31/05/06

*[Firma manuscrita]*



DR. GUILLERMO LIFSCHITZ  
Subsecretario de Hacienda  
Municipalidad de Rosario

*[Firma manuscrita]*

Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ  
Intendente  
Municipalidad de Rosario